

19 de Septiembre de 2017

TRIBUNAL DE DISCIPLINA
LIGA DEPARTAMENTAL DE FÚTBOL DE PUNILLA
BOLETÍN Nº 26/2017

SANCIONES

PRIMERA

Aydúh, Carlos	12927	1 fecha	Art. 208	At. La Falda
Carmona, Martín	11697	3 fechas	Art. 200 inc. A1	Juventud Unida
Ceballos, Roberto	11320	Provisoria	Art. 22	25 de Mayo
Demichelis, Maximiliano	10783	1 fecha	Art. 208	River
DT Nicolini, Luis	25303290	7 días	Art. 260/207 inc. C	Villas Unidas
Escalante, Carlos	11814	1 fecha	Art. 207	25 de Mayo
Ledesma, Agustín	12963	1 fecha	Art. 208	At. La Falda
Manzanelli, Alan	12864	3 fechas	Art. 200 inc. A4	At. La Falda
Molina, Nahuel	10683	1 fecha	Art. 208	Tiro Federal
Ochoa, Federico	10545	1 fecha	Art. 208	Juventud Unida
Vélez, Brian	11913	1 fecha	Art. 208	EMFI
Videla, Hernán	10463	1 fecha	Art. 202 inc. A	At. La Falda
Videla, Joaquín	10453	Provisoria	Art. 22	At. La Falda
Vocos, Diego	10027	2 fechas (10 A)	Art. 208	Tiro Federal

RESERVA

DT Rosolin, Emiliano	33940873	7 días	Art. 260/186	Sp. Rivadavia
Genero, Federico	12938	1 fecha	Art. 208	Sp. Rivadavia
Luque, Diego	10087	1 fecha	Art. 208	Martín Ferreyra
Manzanelli, Brian	10387	1 fecha	Art. 186	River Plate
Olmos, Agustín	11830	2 fechas (10 A)	Art. 208	25 de Mayo
Ontivero, Ignacio	12983	1 fecha	Art. 208	25 de Mayo
Pelliza, Sixto	13450	2 fechas (10 A)	Art. 208	Juventud Unida
Vignolo, Agustín	11119	1 fecha	Art. 208	Independiente

QUINTA

Pantoja, Sebastián	11390	1 fecha	Art. 208	EMFI
---------------------------	-------	---------	----------	------

SEXTA

AC Heredia, Ariel	30327749	28 días	Art. 260/205 incs. B y D	Tiro Federal
--------------------------	----------	---------	--------------------------	--------------

González, Kevin	12776	2 fechas	Art. 186	Olayón Club
PF Maldonado, Raúl	36984375	21 días	Art. 260/186	Olayón Club
Quinteros, Samuel	11073	1 fecha	Art. 207	Tiro Federal

FALLO

Pirotecnia en Primera de Independiente - Tiro Federal

Visto el informe arbitral del partido de Primera entre Independiente y Tiro Federal, el Tribunal deliberó por el incidente que hubo en la parcialidad de Tiro Federal, ya que como consta en el informe se arrojaron elementos explosivos al terreno de juego.

Que dicho hecho debe ser castigado con valor entrada como establece el Artículo 88 bis.

Que a raíz de todo esto, este Tribunal resuelve:

1) Multar al Club Tiro Federal de Cosquín con 50 entradas a valor de 60 pesos cada una como establece el Artículo 88 bis.

2) Publíquese y archívese.

VISTOS

VISTO 1

En el día de la fecha este Tribunal recibe el reclamo correspondiente del Sr. Miguel Pedernera, Presidente de la Comisión de Inferiores y Vicepresidente de la Liga Departamental de Punilla. Dicho reclamo se justifica por el mal comportamiento y las agresiones recibidas por la parcialidad del Club Tiro Federal en el encuentro disputado entre el equipo coscoíno y el Club Olayón. Este partido fue válido por la Final Anual de Sexta División. Por este reclamo se pide descargo escrito al Club Tiro Federal para aclarar los hechos ocurridos. Dicho descargo debe ser presentado antes del Lunes 25 de Septiembre del 2017 en las oficinas de esta Liga de Punilla.

VISTO 2

Visto el informe arbitral del partido de Primera entre 25 de Mayo y Villas Unidas, este Tribunal suspende provisoriamente (Artículo 22 del R.T.P.) al Sr. Roberto Ceballos, carnet 11320, del Club 25 de Mayo. Además este Tribunal cita al Sr. Ceballos que preste declaración ante este Tribunal el día Martes 26

de Septiembre a las 16:30 horas en las oficinas de la Liga de Punilla, situadas en la calle Sarmiento 829 de la ciudad de Cosquin.

VISTO 3

Visto el informe arbitral del partido de Primera entre Atlético La Falda y Juventud Unida, este Tribunal suspende provisoriamente (Artículo 22 del R.T.P.) al Sr. Joaquín Videla, carnet 10453, del Club Atlético La Falda. Además este Tribunal cita al Sr. Videla que preste declaración ante este Tribunal el día Martes 26 de Septiembre a las 17 horas en las oficinas de la Liga de Punilla, situadas en la calle Sarmiento 829 de la ciudad de Cosquin.

VISTO 4

Visto el informe arbitral del partido de Primera entre San Nicolás y Sportivo Rivadavia, este Tribunal cita al Sr. Daniel Ceballos, presidente del Club San Nicolás a que preste declaración ante este Tribunal el día Martes 26 de Septiembre a las 17:30 horas en las oficinas de la Liga de Punilla, situadas en la calle Sarmiento 829 de la ciudad de Cosquin.

VISTO 5

Visto el informe arbitral del partido de Primera entre Atlético La Falda y Juventud Unida, este Tribunal pide ratificación de informe al árbitro, Sr. Pablo Ferreyra; asistente 1, Sr. Facundo Romero y asistente 2, Sr. Claudio Pereyra. Esta ratificación debe ser presentada en las oficinas de la Liga de Punilla, antes del Lunes 25 de Septiembre del 2017.

VISTO 6

Visto el informe arbitral del partido de Primera entre San Nicolás y Sportivo Rivadavia, este Tribunal pide ratificación de informe al árbitro, Sr. Cristian Rivadavia; asistente 1, Sr. Leonel Valdez y asistente 2, Sr. Fernando Albornoz. Esta ratificación debe ser presentada en las oficinas de la Liga de Punilla, antes del Lunes 25 de Septiembre del 2017.

MIEMBROS PRESENTES: Sr. Pablo García, Sr. Ramón Gonzáles, Sr. Iván Goñi y Sr. Carlos Paez.